

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 22 de mayo de 1990.-Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de San Nicolás y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la Resolución Nº 1292/89, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Nicolás.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); para el presente ejercicio financiero. -

caso de que los pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

3°) Hágase saber a la titular del Ministerio Público que en el futuro de requerir nuevas contrataciones, estas deberán adecuarse a los cargos que se autorizan a los demás Ministerios Públicos.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se renmitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

COURS OF THE PARTY OF THE MICHOR

epergero Printer

4am Horagua har or of its machoid

**5**003500 (3**1**-10 out CONTRACTOR OF CANADA CONTRACTOR DE LA NACIONA